

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Turismo

2024/11313 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la modificación puntual del Reglamento del Consejo Municipal de Turismo.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la Modificación puntual del Reglamento del Consejo Municipal de Turismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y 112 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València, se abre período de información pública y audiencia a las personas interesadas, por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto de la Modificación puntual del Reglamento del Consejo Municipal de Turismo, aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta, en el portal web oficial del Ayuntamiento de València: www.valencia.es, en el apartado: Ayuntamiento de València –Ordenanzas y Disposiciones– Normativa en tramitación.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

València, a 1 de agosto de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

